

## Estudio de Mercado y Análisis del Sector

.La Ley 1523 del 2012 en su ARTÍCULO 1o. DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. Establece que "La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible"

El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en adelante, y para efectos de la presente ley, sistema nacional, es el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país, está confirmado:

- Oficina nacional de gestión del riesgo
- Defensa Civil Colombiana
- Bomberos de Colombia
- Cruz Roja
- Policía Nacional
- Ejército Nacional
- Empresas prestadoras de Servicios públicos
- Corporaciones autónomas regionales

Que los bomberos voluntarios de Santa marta han desarrollado proyectos anteriormente con el Distrito de Santa Marta y con el Comité Olímpico colombiano.

A fin de determinar los precios de mercados y establecer los criterios de selección, la Oficina para la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, solicito a los organismos de socorro pertenecientes al sistema distrital de gestión del riesgo y a varias empresas privadas con experiencia en temas logístico, la presentación de cotizaciones, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la invitación a ofertar de lo cual arrojo el siguiente resultado:

1. Presentaron propuestas económicas el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Santa Marta, las empresas Visión integral, Manteles y Cristales y Actuación logística.
2. Una vez obtenida las propuesta se determinó que la de menor valor era la del cuerpo de bomberos voluntarios de Santa Marta como consta en el cuadro a continuación:



# OFICINA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO & EL CAMBIO CLIMÁTICO DE SANTA MARTA



PRESUPUESTO GENERAL						Cuerpo de Bomberos		Visión Integral		Manteles y Cristales		Actuación Logística	
ITEM	Concepto	Cant	Unidad de Medida	Cant	Unidad de Medida	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
<b>RECURSO HUMANO</b>													
Personal profesional													
1.1	Coordinador de grupo	1	Personas	1	Mes	\$3.511.212	\$3.511.212	\$3.511.212	\$3.511.212	\$4.000.000	\$4.000.000	\$4.350.000	\$4.350.000
1.2	Auxiliar Administrativo y operativo	1	Personas	1	Mes	\$2.511.212	\$2.511.212	\$2.511.212	\$2.511.212	\$3.000.000	\$3.000.000	\$3.300.000	\$3.300.000
<b>SUBTOTAL RECURSO HUMANO</b>							<b>\$6.022.424</b>		<b>\$6.022.424</b>		<b>\$7.000.000</b>		<b>\$7.650.000</b>
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>													
2.1	Arrendamiento de Vehículos	100	Unidad	6	días	\$35.000	\$21.000.000	\$37.000	\$22.200.000	\$35.000	\$21.000.000	\$37.000	\$22.200.000
2.2	Almuerzos para voluntarios	40	Numero	15	días	\$12.000	\$7.200.000	\$12.000	\$7.200.000	\$14.000	\$8.400.000	\$16.000	\$9.600.000
2.3	Refrigerios	260	Numero	15	días	\$6.000	\$23.400.000	\$7.000	\$27.300.000	\$7.000	\$27.300.000	\$7.500	\$29.250.000
2.4	Gastos en agua y café	1	Numero	15	días	\$60.000	\$900.000	\$60.000	\$900.000	\$8.000	\$120.000	\$8.700	\$130.500
2.5	Combustible	900	Galones	1		\$8.087	\$7.278.300	\$8.087	\$7.278.300	\$9.087	\$8.178.300	\$9.500	\$8.550.000
2.6	Apoyo Económico al voluntariado	30	Voluntarios	20	días	\$30.000	\$18.000.000	\$30.000	\$18.000.000	\$30.000	\$18.000.000	\$33.000	\$19.800.000
2.7	Arrendamiento de Camiones	6	Unidad	20	días	\$400.000	\$48.000.000	\$420.000	\$50.400.000	\$400.000	\$48.000.000	\$550.000	\$66.000.000
<b>SUBTOTAL DE GASTOS OPERATIVOS</b>							<b>\$125.778.300</b>		<b>\$133.278.300</b>		<b>\$130.998.300</b>		<b>\$155.530.500</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>													
3.1	Papelería e impresos	1	Global	1	Global	2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.700.000	\$2.700.000
3.2	Impuestos Nacionales, Departamentales y Distritales	1	Global	1	Global	15.816.087	\$15.816.087	\$16.716.087	16.716.087	\$16.559.796	16.559.796	\$21.663.660	21.663.660
<b>SUBTOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>							<b>\$17.816.087</b>		<b>\$18.716.087</b>		<b>\$19.059.796</b>		<b>\$24.363.660</b>
<b>TOTAL</b>							<b>\$149.616.811</b>		<b>\$158.016.811</b>		<b>\$157.058.096</b>		<b>\$179.894.160</b>

El valor de la propuesta del cuerpo de bomberos de Santa Marta fue la de menor valor, CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉSMIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M.L.G.V. (\$149.616.811).

Atentamente,

**JAIME AVENDAÑO CAMACHO**

Jefe Oficina para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático



Calle 26 A # 12 -110 Primer Piso - Barrio Bavaria  
 Conmutador +57(5) 420 96 00 ext. 1419/1420  
 Línea Gratuita Nacional (PBX): 01 8000955532  
 Gestiondelriesgosmr@santamarta.gov.co

Santa Marta, D.T.C. e H. \_\_\_\_\_

AQUIEN LE INTERESE

**ASUNTO:** Invitación a presentar propuesta

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Numeral 4, y el Decreto 1082 del año 2015 y a efectos de establecer el valor del presupuesto oficial para satisfacer la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES A FIN DE ATENDER LA EMERGENCIA SOCIAL Y ECONOMICA DERIVADA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DEL DECRETO PRESIDENCIAL 440 DEL 2020"; el Distrito de Santa Marta desea invitarlo a presentar propuesta de estos productos.

En consideración de lo anterior incluyo objeto, especificaciones y demás características del objeto a contratar:

1. **OBJETO:** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES A FIN DE ATENDER LA EMERGENCIA SOCIAL Y ECONOMICA DERIVADA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DEL DECRETO PRESIDENCIAL 440 DEL 2020";
2. **ALCANCE DEL OBJETO:** En el desarrollo del objeto contractual el contratista deberá realizar las siguientes actividades:
  - Realizar acciones de vigilancia y control por parte de la oficina de Gestión del Riesgo 24 horas, a cualquier emergencia Relacionada con el COVID-19 - que se pueda presentar dentro de la ciudad.
  - Apoyo para el funcionamiento de la Sala de Crisis en el marco de la emergencia del COVID-19
  - Entregar Apoyo de Marcha a organismos de socorro, para atender las emergencias presentadas en el marco de la emergencia del COVID-19

**ESPECIFICACIONES O CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS**

ITEM	Concepto	Cantidad	Unidad de Medida	Cantidad	Unidad de Medida
1	<b>RECURSO HUMANO</b>				
<b>Personal profesional</b>					
1.1	Coordinador de grupo	1	Personas	1	Mes
1.2	Auxiliar Administrativo y operativo	1	Personas	1	Mes
2	<b>GASTOS OPERATIVOS</b>				
2.1	Arrendamiento de Vehículos para realizar acciones orientadas a ayudar a la comunidad afectada por la situación de emergencias en la ciudad	100	Unidad	6	días



Calle 26 A # 12 -110 Primer Piso - Barrio Bavaria  
Conmutador +57(5) 420 96 00 ext. 1419/1420  
Línea Gratuita Nacional (PBX): 01 8000955532  
Gestiondelriesgosmr@santamarta.gov.co

2.2	Almuerzos para voluntarios el almuerzo está compuesto por: una proteína, carbohidrato, granos o vegetales y bebida; y será enviado debidamente empacado a los lugares dispuestos por el supervisor del contrato	40	Numero	15	días
2.3	Refrigerios los refrigerios están compuestos por una proteína, carbohidrato y bebida; y serán enviados en las cantidades y lugares dispuestos por el supervisor del contrato	260	Numero	15	días
2.4	Gastos en agua y café; se entregara el agua en dispensadores cuando se requiera en oficinas o reuniones o empacada cuando sean en jornadas con la comunidad; de e igual forma la estación de café se habilitara en jornadas de trabajo en las oficinas.	1	Numero	15	días
2.5	Combustible (El combustible será entregado mediante bonos de consumo, que equivalgan al valor contratado)	900	Galones		
2.6	Apoyo Económico al voluntariado; Este apoyo se determinara de acuerdo al número de voluntarios presente en cada actividad y podrá ser en efectivo o especie, de acuerdo a lo que se autorice por el supervisor del contrato (siempre que se entregue este apoyo el supervisor del contrato avalara el mismo)	30	Voluntarios	20	días
2.7	Arrendamiento de Camiones para apoyo logístico, en el marco de desarrollo de actividades de atención de emergencias y el desarrollo de actividades de gestión de riesgo y adaptación al cambio Climático	6	Unidad	20	días
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>					
3.1	Papelería e impresos (Resmas de papel, recarga de tóner, Carpetas, lapiceros, entregables)	1	Global	1	Global
3.2	Impuestos Nacionales, Departamentales y Distritales	1	Global	1	Global

### 3. OTRAS CONSIDERACIONES.

Al momento de realizar la cotización, se solicita tener en cuenta:

3. Presentar Propuesta conforme a la descripción detallada de los servicios descrita en el Alcance del Objeto.
4. Incluir en el valor ofrecido todos los impuestos y gravámenes en los que debe incurrir el contratista para su legalización y su ejecución; debe tener en cuenta que los impuestos Distritales, Departamentales Y Nacionales, en caso de que apliquen.

**JAIME AVENDAÑO CAMACHO**

Jefe Oficina para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático

Santa Marta D.T.C. H., Abril 13 de 2020.



Doctor  
**JAIME AVENDAÑO CAMACHO**  
Jefe de Oficina de Gestión del Riesgo  
**ALCALDIA**  
Santa Marta  
[Gestiondelriesgosmr@santamarta.gov.co](mailto:Gestiondelriesgosmr@santamarta.gov.co)



**Ref: PROPUESTA "“PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS, Y MANEJO DE DESASTRE PARA FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE ACUERDO A LO CONTEMPLADO EN LA LEY 1523 DEL 2012 EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA-2020”**

Cordial saludo,

En el marco de la PROPUESTA **“PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS, Y MANEJO DE DESASTRE PARA FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE ACUERDO A LO CONTEMPLADO EN LA LEY 1523 DEL 2012 EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA-2020”**, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Santa Marta se permite remitir la propuesta correspondiente de este servicio.

#### **ANTECEDENTES**

Teniendo en cuenta la problemática actual de pandemia por coronavirus COVID 19 y lo planteado por Naciones Unidas *"la enfermedad por coronavirus (COVID-19) es una enfermedad infecciosa causada por un coronavirus recientemente descubierto.*

*La mayoría de las personas infectadas con el virus COVID-19 experimentarán una enfermedad respiratoria leve a moderada y se recuperarán sin requerir un tratamiento especial. Las personas mayores y aquellos con problemas médicos subyacentes como enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades respiratorias crónicas y cáncer tienen más probabilidades de desarrollar enfermedades graves.*



*La mejor manera de prevenir y retrasar la transmisión es estar bien informado sobre el virus COVID-19, la enfermedad que causa y cómo se propaga. Protéjase a sí mismo y a los demás contra las infecciones lavándose las manos o usando un desinfectante a base de alcohol con frecuencia y sin tocar su cara.*

*El virus COVID-19 se propaga principalmente a través de gotas de saliva o secreción de la nariz cuando una persona infectada tose o estornuda, por lo que es importante que también practique la etiqueta respiratoria (por ejemplo, al toser con el codo flexionado)”*

Según el ministerio de salud Nacional la medida más efectiva para prevenir el COVID-19 es lavarse las manos correctamente, con agua y jabón. Hacerlo frecuentemente reduce hasta en 50% el riesgo de contraer coronavirus. De igual manera, se recomiendan otras medidas preventivas cotidianas para ayudar a prevenir la propagación de enfermedades respiratorias, como:

- Evita el contacto cercano con personas enfermas
- Al estornudar, cúbrete con la parte interna del codo
- Si tienes síntomas de resfriado, quédate en casa y usa tapabocas
- Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan frecuentemente
- Ventila tu casa

Que la Organización Mundial de la Salud declaró el 11 de marzo de 2020 que el brote del nuevo coronavirus COVID-19 es una pandemia, esencialmente por la velocidad en su propagación, por lo que instó a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas, todo lo cual debe redundar en la mitigación del contagio.



Que el Decreto Presidencial N° 440 del año 2020, "Por el cual se adoptan medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COV/D-19" En su artículo 7 expresa que "Contratación de urgencia. Con ocasión de la declaratoria de estado de emergencia económica, social y ecológica, y en los términos del artículo 42 de la Ley 80 de 1993, se entiende comprobado el hecho que da lugar a declarar la urgencia manifiesta por parte de las entidades estatales, para la contratación directa del suministro de bienes, la prestación de servicios o la ejecución de obras en el inmediato futuro, con el objetivo de prevenir, contener y mitigar los efectos de la Pandemia del coronavirus COVID-19, así como para realizar las labores necesarias para optimizar el flujo de los recursos al interior del sistema de salud . Las actuaciones contractuales adelantadas con fundamento en la urgencia manifiesta se registrarán por la normatividad vigente.

Que en este orden de ideas el gobierno Distrital expidió el Decreto 090 del 16 de marzo del 2020 a fin de declarar la calamidad pública, toque de queda, ley seca y se refuerzan las medidas para contener la propagación y contagio del nuevo coronavirus -COVID-19- en el Distrito T.C.H de Santa Marta.

Con el mismo propósito, las entidades excluidas de la Ley 80 de 1993 podrán contratar de manera directa esta clase de bienes y servicios.

### **OBJETIVO GENERAL**

DESARROLLAR ACTIVIDADES A FIN DE ATENDER LA EMERGENCIA SOCIAL Y ECONOMICA DERIVADA DE LA PANDEMIA DEL COVID – 19 EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DEL DECRETO PRESIDENCIAL 440 DEL 2020.



## OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Realizar acciones de vigilancia y control por parte de la oficina de Gestión del Riesgo 24 horas, a cualquier emergencia Relacionada con el COVID-19 - que se pueda presentar dentro de la ciudad.
2. Apoyar el funcionamiento de la Sala de Crisis en el marco de la emergencia del COVID-19
3. Entregar Apoyo económico a organismos de socorro, para atender las emergencias presentadas en el marco de la emergencia del COVID-19

## ACTIVIDADES

- Organización Interna.
- Concertación comunitaria
- Concertación Interinstitucional.
- Definición de la población beneficiaria del Proyecto.
- Seguimiento y Evaluación
- Informe de actividades.

## INDICADORES

### DE RESULTADO

- *Número de materiales distribuidos.*
- *Obtención de datos y propuestas de mejoramiento del trabajo realizado.*
- *Número de visitas domiciliarias realizadas.*
- *Número de personas beneficiadas directamente e indirectamente.*

### DE EFECTO

- *Continuidad de los grupos.*
- *Grado de permanencia.*
- *Procesos autogestionados con la comunidad e instituciones.*
- *Formas de organización.*





## DE GESTIÓN

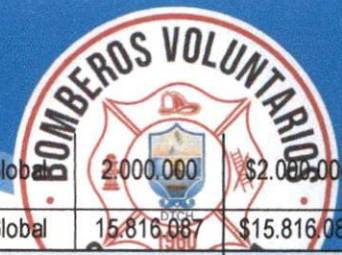
- Grado de cumplimiento de las metas.
- Grado de eficacia.
- Costo-beneficio.
- Selección del Talento Humano
- Entrega de materiales

## SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1. Informes narrativos de cada actividad.
2. Informes financieros de cada actividad y fase.
3. Visitas de seguimiento y control periódicos.
4. Presentación de informes de gestión, seguimiento y evaluación.

## PRESUPUESTO GENERAL

ITEM	Concepto	Cantidad	Unidad de Medida	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Valor Total
<b>1</b>	<b>RECURSO HUMANO</b>						
	<b>Personal profesional</b>						
1.1	Coordinador de grupo	1	Personas	1	Mes	\$3.511.212	\$3.511.212
1.2	Auxiliar Administrativo y operativo	1	Personas	1	Mes	\$2.511.212	\$2.511.212
	<b>SUBTOTAL RECURSO HUMANO</b>						<b>\$6.022.424</b>
<b>2</b>	<b>GASTOS OPERATIVOS</b>						
2.1	Arrendamiento de Vehículos para realizar acciones orientadas a ayudar a la comunidad afectada por la situación de emergencias en la ciudad	100	Unidad	6	días	\$35.000	\$21.000.000
2.2	Almuerzos para voluntarios	40	Numero	15	días	\$12.000	\$7.200.000
2.3	Refrigerios	260	Numero	15	días	\$6.000	\$23.400.000
2.4	Gastos en agua y café	1	Numero	15	días	\$60.000	\$900.000
2.5	Combustible	900	Galones			\$8.087	\$7.278.300
2.6	Apoyo Económico al voluntariado	30	Voluntarios	20	días	\$30.000	\$18.000.000
2.7	Arrendamiento de Camiones para apoyo logístico, en el marco de desarrollo de actividades de atención de emergencias y el desarrollo de actividades de gestión de riesgo y adaptación al cambio Climático	6	Unidad	20	días	\$400.000	\$48.000.000
	<b>SUBTOTAL DE GASTOS OPERATIVOS</b>						<b>\$125.778.300</b>
	<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>						



3.1	Papeleria e impresos (Resmas de papel, regarga de toner, Carpetas, lapiceros, entregables)	1	Global	1	Global	2.000.000	\$2.000.000
3.2	Impuestos Nacionales, Departamentales y Distritales	1	Global	1	Global	15.816.087	\$15.816.087
<b>SUBTOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>							<b>\$17.816.087</b>
<b>TOTAL</b>							<b>\$149.616.811</b>

Atentamente,

Capitán,

JOSE MANUEL CHAHIN MUÑOZ  
Comandante



MANTELES Y CRISTALES S.A.S  
 NIT. 900856498-2  
 Direccion Km 3, Vía Gaira, Zona Industrial  
 Telefonos 3137419527 - 3215725736

santa Marta, 29 de abril del 2020.

señores  
 GOBERNACION DEL MAGDALENA  
 SANTA MARTA.

		dias	Vr. Unitario	Vr Parcial
1	Coordinador de grupo por mes		4.000.000	4.000.000
1	Auxiliar Administrativo y opertivo por mes		3.000.000	3.000.000
100	arriendo de vehiculos para realizar acciones orientadas a ayudar a la comunidad afectada por la situacion de emergencia en la ciudad de santa marta	6	35.000	21.000.000
40	almuerzos para voluntarios	15	14.000	8.400.000
260	Refrigerios	15	7.000	27.300.000
1	suministro de agua y café	15	8.000	120.000
900	galones de combustible	1	9.087	8.178.300
30	Apoyo economico al voluntario	20	30.000	18.000.000
6	Arrendamiento de Camiones para Apoyo Logistico, enel marco de desarrollo de actividades de atencion de emergencias y el desarrollo de actividades de gestion de riesgo y adaptacion al cambio climatico.	20	400.000	48.000.000
1	papeleria e impresos ( resma de papel, recarga de tonner, carpetas, lapiceros, entregables)	gl	2.500.000	2.500.000
	impuestos nacionales, departamentales y distritales	gl		16.559.796
				-
				-
				-
	TOTAL			157.058.096

JUAN JOSE VELA  
 Gerente General

DDORD SANTA MARTA  
 CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
 Radicado No. *105*  
 Fecha *2020*  
 Hora *10:00*  
 Asunto *Manuales*  
 No. De Folios *10*  
 Radicado Por *Juan Jose Vela*



FUNDACIÓN VISIÓN INTEGRAL  
PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AGROINDUSTRIAL  
VIDA

Nit: 819.006.690-0

[fundacionvisionintegralvida@gmail.com](mailto:fundacionvisionintegralvida@gmail.com)

Santa Marta D.T.C.H 02 DE ABRIL DEL 2020

Doctor

**JAIME AVENDAÑO CAMACHO**

Jefe Oficina Para la Gestión del Riesgo  
Alcaldía Distrital de Santa Marta  
L. C.



**EF: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES A FIN DE ATENDER LA EMERGENCIA SOCIAL Y ECONOMICA DERIVADA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DEL DECRETO PRESIDENCIAL 440 DEL 2020".**

En referencia a la solicitud de invitación presentar cotización para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES A FIN DE ATENDER LA EMERGENCIA SOCIAL Y ECONOMICA DERIVADA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DEL DECRETO PRESIDENCIAL 440 DEL 2020**, con mucho gusto presentamos nuestra cotización de acuerdo a los ítem solicitados.

ITEM	Concepto	Cantidad	Unidad de Medida	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Valor Total
1	<b>RECURSO HUMANO</b>						
<b>Personal profesional</b>							
1.1	Coordinador de grupo	1	Personas	1	Mes	\$3.511.212	\$3.511.212
1.2	Auxiliar Administrativo y operativo	1	Personas	1	Mes	\$2.511.212	\$2.511.212
<b>SUBTOTAL RECURSO HUMANO</b>							<b>\$6.022.424</b>
2	<b>GASTOS OPERATIVOS</b>						
2.1	Arrendamiento de Vehículos para realizar acciones orientadas a ayudar a la comunidad afectada por la situación de emergencias en la ciudad	100	Unidad	6	días	\$37.000	\$22.200.000
2.2	Almuerzos para voluntarios	40	Numero	15	días	\$12.000	\$7.200.000
2.3	Refrigerios	260	Numero	15	días	\$7.000	\$27.300.000
2.4	Gastos en agua y café	1	Numero	15	días	\$60.000	\$900.000
2.5	Combustible	900	Galones			\$8.087	\$7.278.300
2.6	Apoyo Económico al voluntariado	30	Voluntarios	20	días	\$30.000	\$18.000.000
2.7	Arrendamiento de Camiones para apoyo logístico, en el marco de desarrollo de actividades de atención de emergencias y el desarrollo de actividades de gestión de riesgo y adaptación al cambio Climático	6	Unidad	20	días	\$420.000	\$50.400.000



FUNDACIÓN VISIÓN INTEGRAL  
PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AGROINDUSTRIAL  
VIDA

Nit: 819.006.690-0

[fundacionvisionintegralvida@gmail.com](mailto:fundacionvisionintegralvida@gmail.com)

SUBTOTAL DE GASTOS OPERATIVOS							\$133.278.300
GASTOS ADMINISTRATIVOS							
3.1	Papelería e impresos (Resmas de papel, regarga de toner, Carpetas, lapiceros, entregables)	1	Global	1	Global	2.000.000	\$2.000.000
3.2	Impuestos Nacionales, Departamentales y Distritales	1	Global	1	Global	16.716.087	\$16.716.087
SUBTOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS							\$18.716.087
TOTAL							\$158.016.811

Validez 30 días

Atentamente,

FEDERICO GUTIERREZ CARRILLO

Director Ejecutivo

Representante Legal

Calle 18 N° 5-58 Edificio Ceballos Ofi. 101

Tel 4225148

Santa Marta (Colombia)



Handwritten signature and date: 29-04-20

Santa Marta, abril 29 del 2020

Señores  
Gobernación del Magdalena  
Ciudad.

Adjunto propuesta de cotización.

DESCRIPCION	CANTIDAD	DIAS	VR UNIT	VR, PARCIAL
Coordinador de grupo mensual	1		4.350.000	4.350.000
Auxiliar Administrativo y operativo mensual	1		3.300.000	3.300.000
arriendo de Vehiculos para realizar acciones orientadas a ayudar a la comunidad afectada por la situación de emergencia en la ciudad de santa marta	100	6	37.000	22.200.000
almuerzos para voluntarios	40	15	16.000	9.600.000
Refrigerios	260	15	7.500	29.250.000
suministro de agua y café	1	15	8.700	130.500
galones de combustible	900	1	9.500	8.550.000
Apoyo económico al voluntario	30	20	33.000	19.800.000
Arrendamiento de Camiones para Apoyo Logístico, en el marco de desarrollo de actividades de atención de emergencias y el desarrollo de actividades de gestión de riesgo y adaptación al cambio climático.	6	20	550.000	66.000.000
Papeleria e impresos ( resma de papel, recarga de tonner, carpetas, lapiceros, entregables)	1	GL	2.700.000	2.700.000
Impuestos nacionales, departamentales y distritales		GL		-
Total presupuesto				21.663.660
				187.544.160

Handwritten signature: Arlys Loaiza Celedón  
ARLYS LOAIZA CELEDÓN  
REP. LEGAL